

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/128/Add.2

()

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de diciembre de 2014 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

La República de Ecuador da a conocer la **FÉ DE ERRATAS** referente al Reglamento Técnico RTE INEN 107 “**ALCOHOL ETÍLICO**”, notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/128/Add.1 del 25 de agosto de 2014, y publicado en el Registro Oficial N° 311 de 14 de agosto de 2014. Este Reglamento menciona que entrará en vigencia transcurridos noventa días (90) calendario desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial; se rectificó la fecha de entrada en vigencia y este reglamento entrará en vigencia transcurridos ciento ochenta días (180) calendario desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable:	Marlon Martínez B. Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña Quito - Ecuador
Tel:	(+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255
Punto de Contacto:	PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec mmartinez@mipro.gob.ec
